



PROCESO DE SELECCIÓN SHD-CONVOCATORIA- 001 -2021,	CONVOCATORIA PUBLICA NÚMERO: <b>SHD-CONVOCATORIA- 001 - 2021,</b>
<b>OBJETO:</b>	<i>“CONVOCAR A LOS OPERADORES FINANCIEROS O PRESTADORES DE SERVICIOS FINANCIEROS AL PROCESO DE SELECCIÓN CON EL OBJETIVO DE SUSCRIBIR LOS CONVENIOS PARA LA PRESTACIÓN GLOBAL DE SERVICIOS DE DISPERSIÓN DE TRANSFERENCIAS MONETARIAS Y GIROS, INCLUYENDO LOS SERVICIOS QUE ELLO IMPLICA, A FAVOR DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA DE LA ESTRATEGIA INTEGRAL INGRESO MÍNIMO GARANTIZADO (IMG).</i>
<b>PROPONENTE:</b>	<b>BANCO DE OCCIDENTE y AVAL SOLUCIONES DIGITALES S.A.</b> <b>OBSERVACIÓN:</b> <p>La Secretaria de Hacienda efectuó la siguiente solicitud de aclaración por parte del proponente:</p> <p><i>“Se solicita aclarar al proponente si el <b>BANCO</b> se presentó en alianza con <b>AVAL SOLUCIONES DIGITALES S.A.</b>, pues la verificación de los requisitos establecidos en el pliego se realizaría con el <b>BANCO</b> y el convenio se suscribirá con este último.</i></p> <p><i>O si por el contrario el <b>BANCO</b> y <b>AVAL SOLUCIONES DIGITALES S.A</b> se presentaron de manera conjunta se evaluará el cumplimiento de los requisitos en cada uno y se ajustaría la minuta del convenio a fin de que ésta quede tripartita.</i></p> <p><i>Se hace necesaria esta claridad a fin de poder evaluar los requisitos habilitantes de orden jurídico, hasta tanto el proponente no suministre esta información su propuesta no se encuentra habilitada</i></p> <p><i>Se solicita el envío de esta información para el día 9 de marzo de 2021.”</i></p>

El proponente mediante, mediante correo electrónico de 9 de marzo de 2021, brinda respuesta a la solicitud de aclaración en los siguientes términos:

*“Nos permitimos confirmar que tal como se indicó en la carta de presentación del 4 de marzo, la misma corresponde a una oferta conjunta entre Banco de Occidente y Aval Soluciones Digitales S.A., los proponentes se presentan de manera conjunta al proceso de la referencia acreditando individualmente los requisitos aplicables.*

- *Por parte del Banco de Occidente: Giro por corresponsal bancario IGT Juegos SAS “Baloto”*
- *Por Aval Soluciones Digitales S.A.: Bancarización y dispersiones a cuentas de depósito electrónico*

*Adjuntamos estos documentos de dale!*

- 1. Certificación Póliza Global Bancaria.*
- 2. Certificación pagos aportes parafiscales de los últimos 6 meses.*
- 3. Garantía seriedad de la oferta*
- 4. Boletín de responsables fiscales Contraloría General de la República*
- 5. Certificados de Antecedentes disciplinarios Procuraduría General de la Nación.*
- 6. Certificado de Antecedentes judiciales*
- 7. Certificado registro nacional de medidas correctivas del Ministerio de Defensa Nacional - Policía Nacional*
- 8. Autorización Junta Directiva de dale! para firma del Representante Legal de Propuesta Presentada - se envía Extracto de la Junta Directiva”*

Realizada la aclaración por parte del proponente, la SHD precederá a la verificación del cumplimiento de los requisitos jurídicos habilitantes, presentados en su propuesta, precisando que aquella documentación adicional allegada por el proponente por fuera de la hora límite señalada en el cronograma de la convocatoria será objeto de verificación en la medida de que se trate de requisitos

subsanales y que no sean necesarios para la comparación o ponderación de las propuestas.

Se resalta que esta verificación de requisitos habilitantes jurídicos se realizará en cada uno de los miembros que conforman el proponente y que se dará traslado de esta evaluación por el término de tres (3) días, a fin de que el proponente pueda observar y/o subsanar su propuesta si hay lugar a ello.

<b>BANCO DE OCCIDENTE</b>			
<b>ASPECTOS A VERIFICAR</b>	<b>RESULTADO</b>	<b>FOLIOS</b>	<b>OBSERVACION</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li><b>CAPACIDAD JURIDICA</b> (Certificado de existencia y representación legal Cámara de Comercio)</li> </ul>	CUMPLE	ANEXO EN FORMATO DIGITAL	La facultad de representación legal, se dispone en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia
<ul style="list-style-type: none"> <li><b>CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA</b></li> </ul>	CUMPLE	ANEXO EN FORMATO DIGITAL	
<ul style="list-style-type: none"> <li><b>CAPACIDAD JURÍDICA PARA EJERCER LA ACTIVIDAD FINANCIERA</b> (certificado de existencia y representación legal expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia)</li> </ul>	CUMPLE	ANEXO EN FORMATO DIGITAL	
<ul style="list-style-type: none"> <li><b>PÓLIZA GLOBAL BANCARIA</b></li> </ul>	CUMPLE	ANEXO EN FORMATO DIGITAL	
<b>CERTIFICACIÓN DE PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y DE APORTES PARAFISCALES</b>	NO CUMPLE	ANEXO EN FORMATO DIGITAL	Dado que el revisor fiscal es quien firma esta certificación, deberá aportarse una fotocopia de la tarjeta profesional del mismo y del Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores con una vigencia no superior a noventa (90) días anteriores a la fecha de entrega de la

			documentación, conforme a las condiciones establecidas en el pliego.
<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>PRESENTACIÓN DE PROPUESTA MEDIANTE APODERADO</b></li></ul>	N/A	ANEXO EN FORMATO DIGITAL	.
<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA</b></li></ul>	CUMPLE	ANEXO EN FORMATO DIGITAL	Se observa que la póliza solo integra como asegurado al BANCO DE OCCIDENTE, se condiciona el cumplimiento de este requisito a la verificación del mismo frente el otro integrante AVAL SOLUCIONES DIGITALES S.A.
<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA</b></li></ul>	CUMPLE	ANEXO EN FORMATO DIGITAL	
<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA</b></li></ul>	CUMPLE	ANEXO EN FORMATO DIGITAL	Verificado por la Entidad
<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN</b></li></ul>	CUMPLE	ANEXO EN FORMATO DIGITAL	. Verificado por la Entidad
<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES</b></li></ul>	CUMPLE	ANEXO EN FORMATO DIGITAL -	Verificado por la Entidad

<ul style="list-style-type: none"><li><b>CERTIFICADO REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - POLICÍA NACIONAL</b></li></ul>	CUMPLE	ANEXO EN FORMATO DIGITAL -	Verificado por la Entidad
<ul style="list-style-type: none"><li><b>FOTOCOPIA DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL</b></li></ul>	CUMPLE	ANEXO EN FORMATO DIGITAL	Verificado por la Entidad

<b>AVAL SOLUCIONES DIGITALES S.A.</b>			
<b>ASPECTOS A VERIFICAR</b>	<b>RESULTADO</b>	<b>FOLIOS</b>	<b>OBSERVACION</b>
<ul style="list-style-type: none"><li><b>CAPACIDAD JURIDICA</b> (Certificado de existencia y representación legal Cámara de Comercio)</li></ul>	CUMPLE	ANEXO EN FORMATO DIGITAL	
<ul style="list-style-type: none"><li><b>CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA</b></li></ul>	CUMPLE	ANEXO EN FORMATO DIGITAL	

<ul style="list-style-type: none"><li><b>CAPACIDAD JURÍDICA PARA EJERCER LA ACTIVIDAD FINANCIERA</b> (certificado de existencia y representación legal expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia)</li></ul>	CUMPLE	ANEXO EN FORMATO DIGITAL	
<ul style="list-style-type: none"><li><b>PÓLIZA GLOBAL BANCARIA</b></li></ul>	CUMPLE	ANEXO EN FORMATO DIGITAL	
<b>CERTIFICACIÓN DE PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y DE APORTES PARAFISCALES</b>	NO CUMPLE	ANEXO EN FORMATO DIGITAL	Dado que el revisor fiscal es quien firma esta certificación, deberá aportarse una fotocopia de la tarjeta profesional del mismo y del Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores con una vigencia no superior a noventa (90) días anteriores a la fecha de entrega de la documentación, conforme a las condiciones establecidas en el pliego.
<ul style="list-style-type: none"><li><b>PRESENTACIÓN DE PROPUESTA MEDIANTE APODERADO</b></li></ul>	N/A	ANEXO EN FORMATO DIGITAL	
<ul style="list-style-type: none"><li><b>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA</b></li></ul>	NO CUMPLE	ANEXO EN FORMATO DIGITAL	De acuerdo a lo estipulado en el numeral 3.1 del Pliego de Condiciones de la Convocatoria la garantía de seriedad de la propuesta debió ser entregada junto con la propuesta, en la fecha y hora límite dispuesta en el cronograma del proceso, esto es, el 4 de marzo de 2021, hasta las 4:00pm.  Señalándose en el pliego de condiciones que la no entrega de la garantía de seriedad junto con la

			<p>propuesta NO será subsanable y será causal de rechazo de la propuesta presentada.</p> <p>Conforme a lo anterior, se evidencia que la garantía de seriedad de la propuesta del integrante AVAL SOLUCIONES DIGITALES S.A., fue allegada mediante correo electrónico el día 9 de marzo de 2021 y del contenido de la misma se constata que la fecha de expedición de la póliza por parte de la aseguradora se registra el día 9 de marzo de 2021, es decir la garantía de seriedad fue expedida y allegada de manera extemporánea, esto es, con posterioridad a la fecha de presentación de la propuesta, configurando esta situación acorde a las reglas del pliego en <b>CAUSAL DE RECHAZO DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL PROPONENTE BANCO DE OCCIDENTE y AVAL SOLUCIONES DIGITALES S.A.</b></p>
• IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA	CUMPLE	ANEXO EN FORMATO DIGITAL	
• BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	CUMPLE	ANEXO EN FORMATO DIGITAL	Verificado por la Entidad



• CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	CUMPLE	ANEXO EN FORMATO DIGITAL	. Verificado por la Entidad
• CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	CUMPLE	ANEXO EN FORMATO DIGITAL -	Verificado por la Entidad
• CERTIFICADO REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - POLICÍA NACIONAL	CUMPLE	ANEXO EN FORMATO DIGITAL -	Verificado por la Entidad
• FOTOCOPIA DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE	ANEXO EN FORMATO DIGITAL	

**ANA MARIA MARTINEZ OSORIO**  
Subdirectora de Asuntos Contractuales